

Radicación: N° 2015-163
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Esther Yolanda Ducuara Galicia
Accionado: Nación Ministerio de Educación Nacional y otros



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

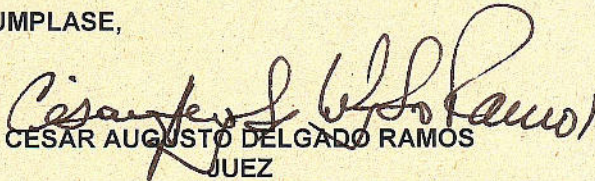
Ibagué, treinta (30) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: 2015-163
Medio de Control: NULIDAD Y RETABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ESTHER YOLANDA DUCUARA GALICIA
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTROS.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del diez (10) de febrero de dos mil diecisiete (2017)¹, la cual fue corregida por auto del tres (3) de marzo del 2017, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el veintidós (22) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)².

Por secretaría liquídense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 153-162

² Folios 117-121

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué